

COOPERACION ⁽¹⁾

(Continuación.)

El segundo caso es a la inversa. En los países nuevos que todavía no están bien poblados, como ayer los Estados Unidos y el Canadá, como en este momento la República Argentina, donde la población crece enormemente por la emigración, y donde, en consecuencia, los primeros que llegaron, los que han tenido la suerte de que les facilitaran lotes de tierra buenos, bien situados, ven cómo el valor de estas tierras se eleva de año en año por el aumento constante de la población. Pero fuera de estos dos casos, si tomamos nuestras sociedades democráticas—es lo que ocurre en casi todas estas naciones de Europa central y oriental, en las cuales, ya lo diré, la gran propiedad ha sido más o menos expropiada—, en estos casos no se puede decir que el beneficio de la renta de la tierra conduce a la fortuna mejor que en los otros dos ya señalados anteriormente. Se ven pocas grandes fortunas creadas por la agricultura en estos tiempos modernos. Se podrán citar tal y tal de las más antiguas familias de los nobles de Francia o de Inglaterra; tal casa ducal que posee aún grandes bienes inmobiliarios; pero estas riquezas están casi aniquiladas por cada generación de hijos, que se las reparten, si éstos no prefieren, al escoger esposa, entre estas mismas familias, casarse con la heredera de algún petrolero americano. En Inglaterra, en estos momentos, no es por una legislación agraria, sino por el impuesto por lo que las grandes fortunas territoriales están roídas. Los castillos están en venta.

Llegamos a la cuarta categoría de rendimientos: el *beneficio*. ¡Ah, esto es otra cosa! Saludémosle; es la riqueza que aparece. Sí, la riqueza en persona. El único de los cuatro beneficios que permite crear una fortuna, una enorme fortuna en la corta duración de la vida de un hombre. ¿Qué digo yo? En algunos años, tal vez en algunos meses. Contad, os lo ruego, cuántos hombres en los cincuenta y dos meses que ha durado la guerra han hecho for-

tunas tan grandes como jamás se conocieron en Francia.

Pero no tiene solamente este atractivo de la fortuna rápidamente realizada; posee, además, otros. Yo digo en estos momentos que el beneficio es fortuna, ella misma, bajo figura mitológica, con todos los atributos conocidos. Entre estos atributos alegóricos no hay solamente el cuerno de la abundancia, de donde chorrea la riqueza, sino también la rueda que vuelve bajo sus pies para mostrar su inestabilidad, y, asimismo, la venda sobre los ojos, que muestra la parte ciega, el azar; pero también la igualdad que resulta de este azar en la distribución de la riqueza. Desde luego, éste es uno de los principales atractivos del *beneficio* que ejerce sobre los hombres: la pimienta de la suerte, y que no tienen los otros, porque son ingresos fijos, como se les llama al salario, al interés y a la renta. El *beneficio* no es un ingreso fijo, sino variable; pudiendo crecer indefinidamente, al menos en la imaginación de quienes lo persiguen, y que abre perspectivas ilimitadas. Nos recuerda a las pequeñas barracas que vosotros veréis sobre las calles de París. Estas pequeñas barracas de juego, donde los que están al frente de las mismas gritan al público: «¡Aquí, aquí, que siempre se gana!» Se puede perder, y esto es lo que ocurre con mayor frecuencia, sin duda alguna; pero si se jugara sobre seguro, ¿dónde quedaba entonces el placer del juego?

Los moralistas nos enseñan que es el dinero ganado por el trabajo el que proporciona la mayor satisfacción. ¡Ah, qué error psicológico! El dinero que proporciona el placer es precisamente el que no ha sido ganado por el trabajo, el que, como se dice, «cae del cielo».

Yo he recordado con frecuencia esta inscripción, que había en un mosaico encontrado en el suelo de una villa de

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

*Este número
ha sido visado
por la censura*

Pompeya, que perteneció, sin duda, a algún nuevo rico de la época. *Salve lucru!* ¡Salud al beneficio! Pero bastante antes del imperio romano muchas veces los hombres habían saludado el *beneficio* y habían corrido tras él. Los argonautas marcharon a la persecución del vellocino de oro y los fenicios llevaron sus galeras hasta las extremidades del mundo conocido en aquella época, y cumplido el viaje de circunnavegación de Africa, con el deseo del *beneficio*, fué éste quien hinchó sus velas. La historia de la persecución del *beneficio* será la historia de la colonización y, en cierta medida, de la civilización.

He aquí por qué de todas las categorías de ganancias que hemos enumerado es ésta la que tiene el mayor puesto, yo no diré en los tratados de Economía política, sino en la vida, en las preocupaciones de los hombres. Y cualquiera que haya sido el *beneficio* que haya existido, como acabo de decir, después de los tiempos mitológicos, es necesario reconocer que es en nuestros días cuando ha tomado toda su amplitud, en razón de la evolución industrial y a la gran producción. Caso, naturalmente, de que el *beneficio* de toda empresa esté en proporción con la grandeza de la misma y con el número de objetos vendidos.

Cuando una casa, como la de Ford, puede sacar de sus talleres cerca de 200 autos por día, aunque el beneficio sobre cada coche no sea más que la bagatela de 100 dólares, multiplicad vosotros por el número de autos y por el número de días y veréis cómo puede hacer cientos de millones a fin de año y también millares de millones al final de la vida de un hombre.

A todos estos archimillonarios americanos ha sido el beneficio el que únicamente los ha creado. Yo no digo esto por despreciarles; son verdaderos gigantes. ¡Características de la fauna económica de nuestro tiempo! Así como el calor de la atmósfera de la primera edad permitió la eclosión de los mastodontes.

Los pretendientes al beneficio

Como se comprende, estos ingresos dan lugar a codicias más ardientes que los otros, es decir, que todos los hombres que sólo tienen las demás

(1) Véase el comienzo de este trabajo en el número anterior de esta revista.

categorías de ingresos quieren cambiar el puesto y obtener el *beneficio*. Los que actualmente lo poseen y disfrutan, lo sabéis bien, son los capitalistas, o dicho más exactamente, se trata de una categoría especial de éstos que se pueden llamar más activos, son los que se denominan en Economía política «empresarios», porque crean Empresas en las cuales actúan de jefes. Estos son los que obtienen el llamado *beneficio*. Como es natural, lo defienden con todo tesón. Hacen valer sus títulos—que nosotros estudiaremos en otra ocasión—; por el pronto, podemos decir, sin embargo, que, mirados desde cierto punto de vista, están bastante bien fundados. Estos son los empresarios capitalistas, los que han creado el mundo capitalista actual; y no es poca cosa este capitalismo desacreditado por los socialistas, al mismo tiempo que admirado por ellos como un panorama prodigioso de riquezas y de potencia económica.

Pero la posesión de este *beneficio* les es disputada por muchos pretendientes. Hay, en primer término, los obreros, los que obtienen como ingreso un salario que dice: Este *beneficio* no es más que una sustracción del producto de nuestro trabajo que se nos debe restituir. Muchos socialistas, particularmente el más célebre de todo, Carlos Marx, han dicho que el *beneficio era* simplemente un cierto número de horas de trabajo no pagado. Esta pretensión de la clase obrera se expresa, por otra parte, bajo formas muy diversas: desde las más revolucionarias hasta las más conciliadoras. Los unos dicen: «Nosotros queremos todo, porque este «todo» no es más que el producto íntegro de nuestro trabajo.» Estos son los socialistas o sindicalistas. Sin discutir en este momento esta tesis, diremos, sin embargo, que, contrariamente a lo que les imputan muchos de sus adversarios de mala fe, no reclaman este beneficio para repartirlo entre los obreros, ni siquiera entre las corporaciones, sino simplemente para restituirlo a la nación, para socializarle, según fórmula bien conocida. Otros, no menos ambiciosos, pero nada revolucionarios, dicen: «Reclamamos todo el *beneficio* para nosotros. Solamente que no queremos tocar a las Empresas ya constituidas; que quienes las poseen las tengan con sus beneficios; por nuestra parte iremos a crear otras nuevas, en las cuales estaremos en nuestra casa; las dirigiremos nosotros mismos y, por consecuencia, nos quedará la totalidad de los beneficios en provecho de todos.» Estos son los obreros organizados en Asociaciones cooperativas de producción.

Hay, en fin, otros que se contentan

En el próximo número de TIEMPOS NUEVOS publicaremos un artículo original de

MARCEL OLLIVIER,

escrito expresamente para replicar a

LUIS ARAQUISTAIN,

que se ha negado a insertar tan documental trabajo en la revista por él dirigida.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

con menos. Estos no se proponen expropiar a los patronos, ni siquiera hacerles competencia; aceptan tratar con ellos y decirles: «Reconocemos que tenéis ciertos derechos al *beneficio*; pero no os lo guardéis todo para vosotros; partámosle.» Esto es lo que llaman participación en los beneficios. Yo debo agregar que no hay más que un pequeño número de obreros que se adscriben a estas dos últimas soluciones.

Por otra parte, los capitalistas rentistas, estos de quienes hemos hablado ya, que viven tranquilamente, plácidamente, del interés, querrán también obtener su parte en el *beneficio*. Ciertamente les ha de ser más fácil que a los obreros satisfacer su deseo. Las leyes sobre las Sociedades les ofrecen un medio más simple. Dichos capitalistas no tienen más que transformar sus valores, rentas u obligaciones en acciones de Sociedades industriales, así percibirán sus dividendos, y estos dividendos no son otra cosa que el *beneficio*. Es decir, el mismo *beneficio* químicamente puro.

Esto es lo que hacen, en efecto, buen número de capitalistas. Los más no quieren estas colocaciones de padres de familia a renta fija, en lo que otras veces eran buenos valores: rentas del Estado, obligaciones del crédito territorial, de los Municipios, de ferrocarriles, etc. No. Mejor van a su banco y le dicen: «Dadme unos títulos que "suban"». Lo que sube, cuando sube, son las acciones industriales; pero todos se creen capacitados para escoger, y todo rentista se cree seguro de saberlo realizar, como el que está habituado a la asistencia al campo de carreras cree saber cuál es el caballo que ganará.

Todos, hasta los pequeños rentistas, incluso los del campo, practican esta especulación. Algunos valores industriales, que hasta hace muy poco eran completamente desconocidos, incluso para gentes cultivadas, los compradores nuevos, que ni siquiera conocen los nombres, los han llevado a sus modestas carteras. Es verdad que después de la guerra el capricho por los citados valores, de *beneficio* variable, los erup-

vos, como les llama no se qué financiero, tienen un poco de doblez, por causas que yo no puedo exponer aquí, pero que lo realizaré en otro momento. Así, el rentista se encuentra ser participante en una cierta medida en sus alegrías y chanzas. Cada día compra un periódico, saluda la cuarta página, sigue el curso de la Bolsa y busca de primera intención ver si sus valores han subido; en caso de que no se hayan remontado donde él desea, esperará una nueva coyuntura.

Henos aquí ante otro nuevo pretendiente al *beneficio*: el Estado. Es necesario reconocer que el Estado puede exponer en su favor bastantes buenas razones para reclamar todo o parte del *beneficio*. En efecto. El *beneficio* obedece en gran parte a causas independientes de toda actividad; están fuera de la voluntad y de la capacidad de quien lo percibe — digo en parte porque no discuto las cualidades, en cierto grado de orden superior, que son necesarias para ser empresa —; pero, en fin, si la suerte, las causas sociales, las coyunturas juegan un papel considerable en la formación del beneficio, ¿no se comprende que éste debe pertenecer a la comunidad?

Vosotros conocéis cómo el Estado reclama su parte en los llamados beneficios de la guerra; hasta este momento ha percibido 15.000 millones, que, sin duda, no representan más que una pequeña fracción de los realizados. ¿Por cuál título los ha obtenido? Todo el mundo ha encontrado justa esta medida, incluso los que han pagado, porque han dicho: «Estos beneficios de guerra se producen en circunstancias extraordinarias, que no se pueden prever; lo mismo puede producirse el alza de los precios de géneros alimenticios por varias causas, a saber: por la penuria de los mismos, por la depreciación de la moneda o por otros motivos que están fuera del alcance de los hombres. Por tanto, lo que no es de una persona debe ir en provecho de la colectividad, y el Estado en estos casos es el representante del interés colectivo.»

Aceptamos el argumento; pero notad que puede servirnos igual para tiempos de paz que de guerra. Se puede invocar no solamente en lo que concierne a las industrias que han trabajado para fabricar obuses, sino para todas las demás. Ocupémonos ahora de la construcción de automóviles. ¿Pensáis vosotros que esta industria se hubiera podido desarrollar, como lo ha hecho, produciendo cientos de millones y aun millares de millones, si no se hubiera dado un conjunto de condiciones técnicas y sociales, que han hecho posible su desarrollo? ¿Y, ante todo, buenas carre-

terras? ¿Y qué han aportado los fabricantes de autos para tener buenas carreteras? Nada, absolutamente nada. Las buenas carreteras las ha hecho el Estado, la nación; por esto se ha dicho: «Sin mí esta industria no estaría ni siquiera formada; tengo, pues, un derecho a parte de sus beneficios.»

El Estado — prosigamos — puede reclamar esta parte de los beneficios en forma de impuestos, como hizo con los de guerra; lo mismo que tiene actualmente los de cines, casas de juego, basados en las cifras del negocio, o bien bajo otra forma de participación efectiva. Como, por ejemplo, la que tiene en los beneficios de la Banca de Francia, que no es pequeña, cuando asciende a 30 ó 40 millones por año. El Estado prevé también una parte de beneficios sobre las minas de carbón; mañana lo hará sobre Empresas hidroeléctricas y sobre otras que podrán nacer.

Tengo prisa por llegar al cuarto reclamante del *beneficio*. Es uno nuevo que acaba de llegar. No hace más que algunos años que tiene conocimiento de sus derechos. Vosotros habréis adivinado, tal vez, quién es el recién llegado: se trata del consumidor.

¿Qué título, diréis tal vez, presenta este nuevo pretendiente al beneficio? El primero de todos: el de haberlo creado. El le saca de su bolsillo para ponerle en el de los comerciantes. He aquí por qué el comprador está muy bien fundado al reclamar su parte de *beneficio*. Pero no es fácil recuperarle de los que él se lo ha facilitado. Aunque en ciertos casos, tal como el de la participación en los beneficios acordados por ciertas Compañías de seguros a sus clientes, la atribución de una parte del ansiado *beneficio* al consumidor sea ya una realidad. Pero hoy el consumidor prefiere recurrir a otros métodos, sin pedir nada a las Empresas existentes. El se asocia con su semejante para crearlas de forma autónoma, que guarden para ellas mismas el *beneficio*, o lo distribuyan entre todos sus miembros. Esto es lo que se llama la Sociedad cooperativa de consumo. Y aquí llegamos al punto central de nuestra exposición.

La abolición del beneficio

Con el consumidor no tenemos que hacer más que una categoría social: viniendo a disputar el *beneficio* a los capitalistas para apropiárselo. En cualquier instante no hay más que transferirle de una a otra clase de personas que le desean. Pero con las Sociedades cooperativas de consumo vemos las cosas de diferente manera y mucho más

radical. Porque decir que el *beneficio* pertenecerá al consumidor, agregar que le será restituído al comprador, no es simplemente transferirle, es abolirle. Es evidente, en efecto, que si el panadero que gana cinco céntimos por kilo de pan restituyera a cada uno de los clientes sus cinco céntimos, es la supresión pura y simple del *beneficio* y no transferirlo al comprador, lo que no tendría ningún sentido. Se le reembolsa lo que él ha pagado de más. He aquí todo. Por esto, hacerlo así constituye una revolución de mayor importancia que la abolición del beneficio.

¡Revolución irrealizable, utópica, dicen los economistas!

A partir de hoy nosotros podemos decirles: Mirad: Hay en este momento en el mundo alrededor de 100.000 Empresas cooperativas que viven sin *beneficio*; tienen, pues, resuelto el problema en este mismo instante. «¡Oh—dicen—, esto no prueba nada! Es frecuente salir bien — agregan — cuando se trata de experiencias pequeñas de laboratorio, y no lo es, en cambio, cuando se realizan en grande escala. Los químicos han llegado a hacer en sus crisoles, con carbono, pequeños diamantes, diamantes microscópicos; pero no han logrado hacerlos grandes. De esto será, si acaso, de lo que logren cubrir el mundo: de pequeños diamantes; es decir, de Empresas cooperativas.» A pesar de esta afirmación, hay en esta clase de Empresas algunos diamantes de buena talla, tales como el Almacén al por Mayor de Mánchester, que realiza un giro de 100 millones de libras esterlinas por año, lo que hace algunos miles de millones de francos. Su demanda sirve para que un centenar de fábricas de distintos géneros trabajen.

Esta enorme Empresa marcha admirablemente, sin que nadie se lucre con el *beneficio*. No es sólo este Almacén el que funciona; hay otros muchos que, si no tan importantes, se puede considerar diamantes de buena talla.

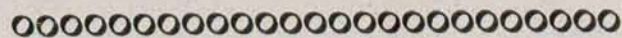
Yo sé bien que los economistas responden a este argumento de hecho que no nos hagamos muchas ilusiones, porque, en realidad, en estas Sociedades cooperativas el beneficio no está anulado ni suprimido, sino solamente disfrazado bajo falso nombre. Yo mismo les daré varas para que nos peguen reconociendo que hay algunos cooperado-

res que se distinguen por su anhelo de que haya mucho exceso de percepción o reintegro de fin de año, igual que desean los dividendos capitalistas, y que también hay muchos que entran en estas Sociedades cooperativas con el solo fin de alcanzar estos beneficios.

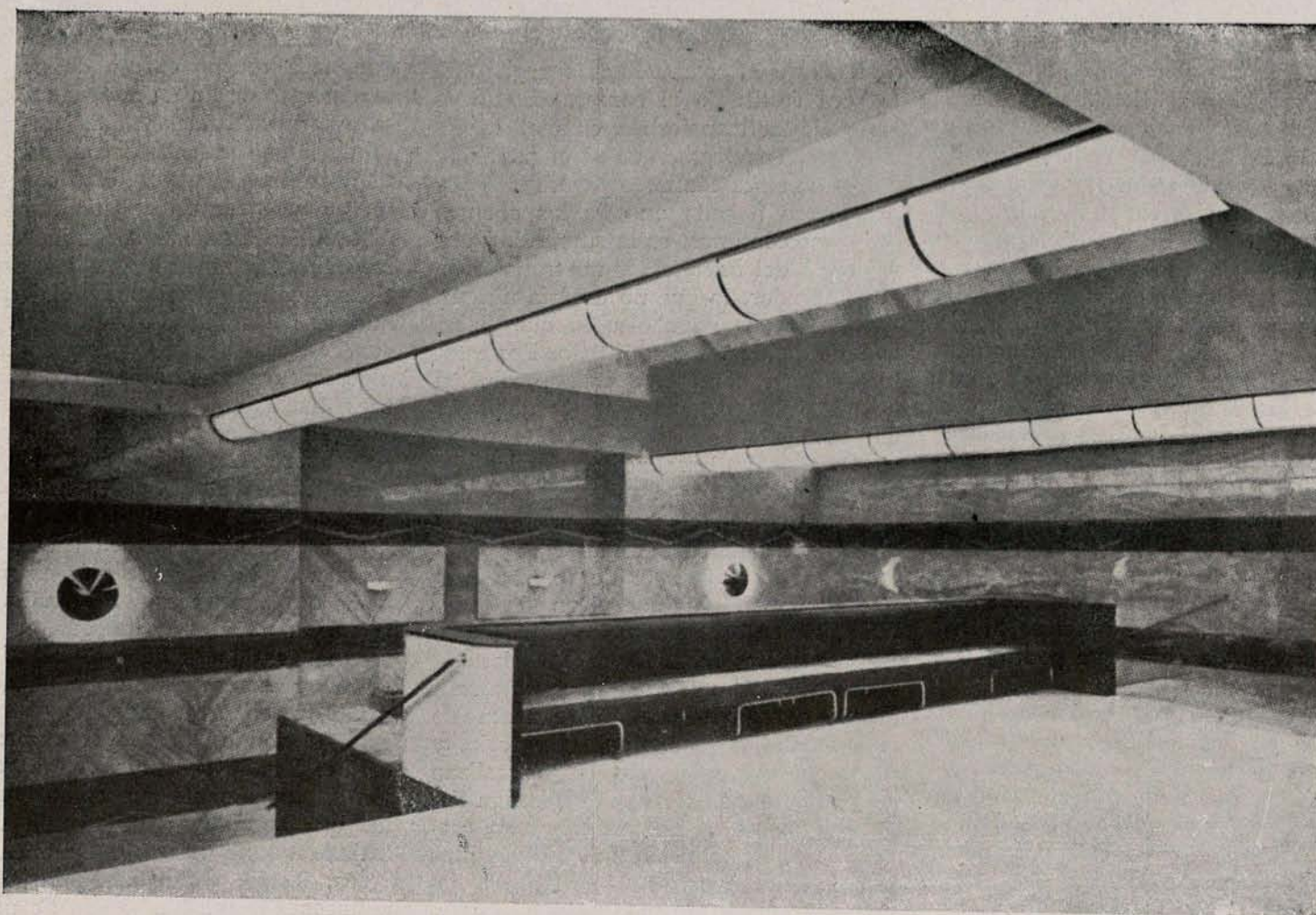
Admitido esto, nos encaminaremos en este curso a mostrar que las Cooperativas tienden a eliminar el *beneficio*, aun aquellas que no están integradas por cooperadores muy conscientes. Es algo frecuente ver marchar a los hombres hacia objetos que ellos mismos ignoran. Si, por otra parte, se persiste en ver en el exceso de percepción de las Cooperativas una supervivencia del beneficio, no se debe olvidar que todos los progresos de la educación cooperativa tienden a restringir de más en más las tasas de estos excesos de rendimientos, hasta el estado límite que lo tienen algunas entidades de esta especie, que lo han reducido a cero. Se puede citar también, como ejemplo de Empresas que funcionan sin buscar el beneficio, las del Estado o Municipio y otras que tienen únicamente un objeto fiscal, o las que se han instituido con vista a satisfacer una necesidad pública: Correos, Telégrafos, casas para obreros, almacenes municipales, etc. Se me dirá que el ejemplo no es muy acertado citarle, porque estas Empresas funcionan mal, muy frecuentemente, y sobre todo en Francia. Sí, es cierto; pero, no obstante esto, diremos que no hay regla sin excepción.

Diremos, además, que no hemos comprendido cómo los economistas han afirmado la imposibilidad y lo absurdo de realizar un mundo donde el *beneficio* haya desaparecido, cuando ellos mismos nos enseñan como una de las leyes clásicas de la Economía política — ley que todos los estudiantes deben saber —, y que se llama «La ley de decrecimiento continuo en los «beneficios»». Es decir, que la tasa de la cuantía de los beneficios tiende a decrecer sin cesar por la acción de causas que ellos explican muy bien y que parecen, en efecto, decisivas.

Porque si las tasas de los beneficios tienden a decrecer sin cesar, entonces la lógica exige que descienda hacia un estado límite, que será cero. En efecto, un economista, León Wlaras, no duda en formular esta conclusión, en los siguientes términos: «La tasa normal del beneficio bajo un régimen de perfecta concurrencia es cero.» Es verdad, como se afirma en esta fórmula, que solamente bajo un régimen de libre concurrencia absoluta es como esta hipótesis se podrá realizar. Bien; pero ¿por qué los economistas nos prohíben pensar que el régimen de la coopera-



Según datos del ministerio de Obras públicas y Comunicaciones, hay en España 1.200 pueblos sin comunicaciones, más de 8.000 sin carreteras y más de 20.000 que no tienen agua potable. Sobran los comentarios.



El vestíbulo del salón de té y bar de uno de los almacenes cooperativos ingleses.

ción perfecta tiende hacia el mismo estado límite que el de la concurrencia perfecta? ¿No es contradictorio admitir que la cooperación que desea abolir el *beneficio* no pueda llegar a conseguirlo tan bien o mejor que la concurrencia, que, por el contrario, no vive más que del mismo?

Yo no contesto al resto referente a que no hay grandes diferencias entre las dos previsiones. Tomemos la hipótesis de los economistas. En la sociedad que prevén este estado-límite del beneficio llegado a cero implicará, evidentemente, la supresión del *beneficio*; pero no, ciertamente, la desaparición del deseo del mismo. Sucederá todo lo contrario, porque la concurrencia llegará a su máximo y la lucha será sin cuartel, y tendrá por efecto aniquilar el mencionado *beneficio*. Algo así como sucede en los juegos crueles de las fiestas de los pueblos, donde se ve a todos los concurrentes precipitarse en la persecución de un desgraciado ánade y disputársele, unos un ala, otros una pata, hasta que no queda de su presa más que los despojos.

Pero las Cooperativas tienen otra idea distinta de la sociedad del porvenir que tratan de crear. En esta sociedad no se ha de producir la concurrencia encarnizada que en la actual por la conquista

del *beneficio*; se trata de una renuncia voluntaria y consciente del mismo, y es, además, la extirpación del deseo de lograrlo. Se nos dice que el mundo económico no podrá moverse, marchar, progresar cuando lo que hasta este momento ha sido el motor de su actividad le falte. Pero ¿los que declaran así que el solo motor de la producción ha sido el beneficio han reflexionado que la gran mayoría de los productores de todos los países, es decir, los asalariados, trabajan sin ninguna perspectiva de beneficios, sino solamente por ganar su vida? Sí; pero también, replican, trabajan mal y producen poco. Es, quizá, verdad; pero estamos seguros de que trabajarían mejor y producirían más en un mundo donde el *beneficio* haya desaparecido y no tengan el sentimiento, para ellos insoportable, de tener que trabajar a fin de enriquecer a otros. Entonces la abolición del beneficio les aportará, bajo otra forma, la abolición del salariado.

Cuando las minas de carbón y los pozos de petróleo se hayan agotado, se observa con angustia y se pregunta: ¿Cómo se hará marchar las fábricas y dónde se encontrará la fuerza motriz? Se pretende hoy construir aviones sin motor, porque se dispone de una fuerza natural: el viento, aunque esto no es

todavía fácil lograrlo. ¿Se conseguirá? ¿Se encontrará entre los instintos naturales del hombre algún motor que no sea el deseo del *beneficio*? ¿Será, tal vez, el sentimiento del servicio social? ¿Será, acaso, el honor profesional? ¿Será, como quería Fourier, la atracción sólo del trabajo? Es lo que nosotros pretendemos estudiar y buscar en este curso. Estoy de acuerdo en que nuestros nuevos móviles suponen no solamente una transformación económica, sino también una transformación moral, una conversión en el sentido propio de la palabra. Podrá ser quimérica; puede que al llegar al objeto de nuestro trabajo, de nuestra revista, reconozcamos que no es irrealizable, al menos, que no lo es en el momento presente. Pero aun en este caso no podemos abandonar la esperanza de conseguirlo, si no por nosotros, por nuestros sucesores; creemos que ellos verán en el porvenir una sociedad que conozca de otros móviles distintos al incentivo del lucro, de otras formas de la justicia que la lucha de apetitos rivales y que sabrá trabajar, prosperar y engrandecerse, acomodándose simplemente a estos dos principios: la necesidad de satisfacer las de cada uno y el deber de proveer a las de todos.

CHARLES GIDE

Comentarios de la quincena bursátil

JNDUDABLEMENTE, las declaraciones del ministro de Hacienda en relación con su propósito de llevar adelante la aprobación de los presupuestos elaborados para el año 1936, así como las leyes complementarias de los mismos, las considera la Bolsa como signo de estabilidad de la política interior. Mas, a pesar de ello, la Bolsa no acaba de manifestarse con claridad e independencia, si bien en la última sesión celebrada parece que el dinero sale más franco, especialmente para los amortizables libres. Todas las Deudas, excepto las libres, están a unos cambios que obligarán al dinero a buscar otras inversiones, quizá en industriales, donde un resurgimiento, cada día más necesario y posible, de la potencialidad económica de nuestro país hace vislumbrar un porvenir ventajoso, en un medio político de mayores concepciones que el actual.

La nota más saliente de estos días la dieron los Banastos con un alza importante, lo que demuestra la razón en

que nos basamos para considerar a esa Empresa como una de las más potentes y serias de España. Quizá la especulación haya ido más lejos de lo que conviene, tanto más cuanto que en el momento de escribir estas líneas no se conocen todavía los proyectos de su Consejo de administración sobre la proporción en que habrá de ser aumentado el capital de dicho Banco. Sin embargo, bien está que el dinero salga un poco de la inversión cómoda, pero poco ciudadana, salvo casos excepcionales, de acomodarse al corte de cupón trimestral, simplemente.

El resto de la Bolsa mantiene un tono esperanzador para el capitalista, pero sin grandes entusiasmos. Los valores eléctricos son los más beneficiados. Sin duda son y serán siempre los valores positivos.

Vuelve a preocupar nuevamente el problema del cambio. La situación del Centro Oficial de Contratación de Moneda es francamente mala. Por otro lado, los organismos que pretendían la apertura de créditos en el extranjero

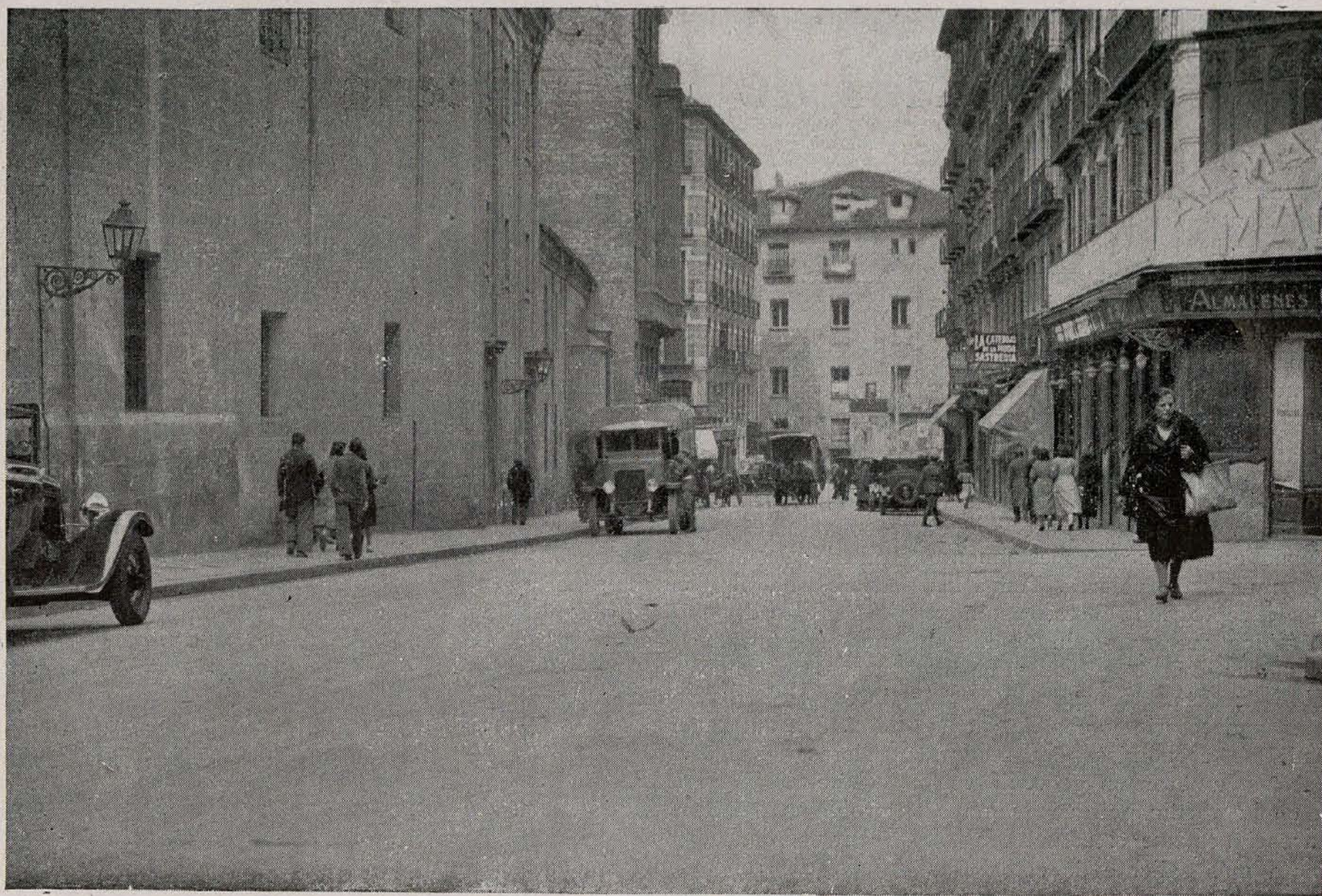
tropiezan con el estado incierto de la política internacional, y no les ha sido posible concretar, ni siquiera vislumbrar, posibilidades de llegar a un convenio. Y no sirve escudarse en que París, Londres y Nueva York temen una actuación de izquierdas en España, pues esos países saben muy bien que el Gobierno del primer bienio cumplió todos sus compromisos con exactitud y lealtad que no han sido después ni iguales si quiera.

Las causas son muy otras, especialmente la falta de una política internacional clara y concreta, y muy esencialmente el estado de nuestro comercio exterior, cada vez más en declive. Se está llevando a cabo una política de cambalache de cuentas con el Centro de Moneda, que no hará otra cosa que enmarañar la cuestión, puesto que el problema no ha sido atacado a fondo. Seguimos temiendo por la estabilidad del cambio de nuestra moneda nacional.

VICENTE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	20 octubre 1935	5 novbre. 1935		20 octubre 1935	5 novbre. 1935
Fondos públicos.			Valores de crédito.		
Interior 4 por 100, serie A.....	80,25	80,90	Banco de España.....	610	615
Exterior 4 por 100, serie A.....	99,30	100	— Hipotecario.....	320	335
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	91	92,50	— Hispano-Americano.....	197	196,50
— 5 por 100, 1920, serie A.....	>	>	— Español de Crédito.....	257	282
— 5 por 100, 1917, — A.....	>	>	— Central.....	89	89
— 5 por 100, 1926, — A.....	100,75	101	Valores industriales.		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	100,90	101,25	Tabacos.....	250	253
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	99,80	100,05	Petróleos.....	153,50	155,50
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	100,75	100,50	Unión y Fénix.....	620	620
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	100,60	100,35	Felgueras.....	42	42
— 3 por 100, 1928, — A.....	85,50	85,10	Alcoholeras.....	100	100
— 5 por 100, 1929, — A.....	100,90	101	Altos Hornos.....	88,50	89
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	100,75	101	Azucareras.....	38	35,25
— 4 1/2 por 100.....	100,25	100,50	Explosivos.....	626	636
Valores municipales.			Guindos.....	256	255
Empréstito 1868 (Erlanger).....	123	127	Petrolillos.....	30	27,75
Expropiaciones Interior.....	98	98	Rif, portador.....	318	325
Villa de Madrid, 1914.....	91,25	91,50	Eléctricas y tracción.		
— 1918.....	91,25	91,50	Mengemor.....	143	143
Empréstito de 1923.....	97,25	96,75	Chade.....	413	413
Villa de Madrid, 1931.....	100	100,15	Cooperativa Electra.....	165	175
Cédulas.			Unión Eléctrica Madrileña.....	116,25	119
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	98	99	Hidroeléctrica Española.....	202	207
Idem id. id., 6 por 100.....	101,25	102	Telefónica Nacional, preferentes.....	116,30	117,50
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	109	110	— ordinarias.....	127,75	134
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	97,75	98	Ferrocarriles M. Z. A.....	172	180
— 5 por 100.....	102,50	102	— Norte.....	192,50	208
— 5 1/2 por 100.....	104	105	Metropolitano.....	142	141
— 6 por 100.....	111,25	111,75	Tranvías.....	117	117,50



Calle de la Colegiata, pavimentada con losetas de asfalto C. P. A., en Madrid.

10 AÑOS

DE CONSERVACIÓN GRATUITA son una garantía indudable de la
LOSETA ASFÁLTICA C. P. A.

Construída por la

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - TELÉFONO 11246**

Pidan detalles y folletos ilustrados de nuestros pavimentos de asfalto

BARCELONA:
Vía Layetana, 28

VALENCIA:
Av. del Puerto, 219

SEVILLA:
América Palace

Ley orgánica de la Municipalidad de la capital de la República Argentina

(Conclusión.)

12. El producido de la venta de los residuos de basura. (Inc. 15. Idem.)

13. El producido de los derechos de oficina y el de las multas establecidas por esta ley o por las ordenanzas municipales. (Inc. 16. Idem.)

14. La parte de los beneficios líquidos que, según ley de 2 de noviembre de 1895, corresponde a la Municipalidad de las extracciones de la lotería de beneficencia nacional. (Inc. 17. Idem.)

15. El impuesto de niveles. (Inc. 18. Idem.)

16. El uso del subsuelo de las vías públicas. (Inc. 19. Idem.)

17. El impuesto por colocación de avisos en la vía pública, interior y exterior de los coches de tranvía, estaciones de ferrocarriles, teatros, cafés y demás establecimientos público. (Inc. 20. Idem.)

18. Los derechos de inspección a los establecimientos insalubres, peligrosos o incómodos; a las casas de compra y venta de ropa u otros objetos usados. (Inc. 21, con la mod. del A. 4.º L. número 10.341.)

19. El derecho por las protestas que se hagan ante la Municipalidad. (Inciso 24. A. 1.º L. N. N.º 4.058.)

20. El derecho de inscripción de las fondas, posadas, hoteles, restaurantes, casas de *lunch*, casas amuebladas, de inquilinato, conventillos y casas de vecindad. (Inc. 25. Idem.)

21. Los derechos de sótanos, los derechos de copia y de revisión de planos. (Inc. 26. Idem.)

22. El 20 por 100 del producido de la contribución directa del Municipio (1). (Inc. 27. Idem.)

23. El 20 por 100 del producido de las patentes comerciales o industriales del Municipio (2). (Inc. 28. Idem.)

No podrán embargarse ni ejecutarse las rentas de la Municipalidad, ni aquellos bienes destinados al servicio general del Municipio. (A. 66. L. N. número 1.260.)

(1 y 2) El artículo 6.º de la ley nacional número 9.086 aumenta el porcentaje de los recursos a que se refieren estos incisos hasta el 30 por 100, para que con ese excedente del 10 por 100 se atiendan los servicios del empréstito autorizado por la ley nacional número 8.855, y en el artículo 7.º de la misma ley se establece que el Gobierno de la nación tomará a su cargo el servicio de amortización e intereses de los empréstitos autorizados por las leyes números 2.874, 3.465 y 5.296.

La Municipalidad de la capital federal no podrá, bajo ningún concepto, ni con ninguna denominación, gravar con impuestos, patentes o sisas la introducción al Municipio, el acarreo y la venta de los artículos de consumo. (A. 5.º L. N. N.º 10.341.)

Los escribanos no podrán autorizar escrituras por las que se transfiera o modifique el dominio sobre bienes raíces o negocios y establecimientos industriales, sin que se acredite estar pagados los impuestos municipales, bajo pena de una multa igual al décuplo del importe de la deuda. (A. 15. L. N. número 5.098.)

CAPITULO VI

DE LA MUNICIPALIDAD COMO PERSONA JURÍDICA

La Municipalidad de la capital de la República, en su carácter de persona jurídica, es el representante del actual Municipio de la ciudad de Buenos Aires, con todos sus bienes y obligaciones (1). (Inc. 1.º A. 1.º L. N. N.º 2.760.)

CAPITULO VII

RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LOS EMPLEADOS

El intendente municipal que autorice una orden de pago ilegítima y el contador general que no la observase son responsables solidariamente por la ilegalidad de pago. (A. 68. L. N. N.º 2.760.)

El municipal que se encuentre comprendido en el caso del inciso 2.º del artículo 32, además de lo que se dispone en el artículo 33, quedará inhabilitado para ejercer cargos públicos durante seis años.

Lo mismo se dispone respecto de los empleados de la Municipalidad que se encuentren en idénticos casos, sin perjuicio de la facultad que a la Municipalidad le queda reservada de anular el acto o contrato, si lo juzgase conveniente. (A. 69. L. N. N.º 2.760.)

El intendente y los empleados del departamento ejecutivo responden individualmente ante los Tribunales ordinarios por los actos que importasen una transgresión o una omisión de sus deberes, así como de los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado al Muni-

(1) Ved leyes 1.029 y 2.089.

cipio o a los particulares. (A. 70. L. N. N.º 1.260.)

En los casos de delito previsto por esta ley y por el Código penal, el Concejo deliberante y el Departamento ejecutivo, en su caso, comunicarán el hecho con sus antecedentes al juez del crimen, para la prosecución del juicio correspondiente. (A. 71. L. N. N.º 1.260.)

La denuncia de los delitos especificados en los artículos anteriores podrá hacerse por cualquier habitante del Municipio y se dirigirá al Concejo deliberante, cuando se trate de sus miembros o empleados o del intendente municipal, y a éste cuando se trate de sus empleados. (A. 72. L. N. N.º 1.260.)

Sin perjuicio de lo dispuesto en la última parte del artículo anterior, si el Departamento ejecutivo no tomase resolución alguna sobre la denuncia que le fuese dirigida en el término de diez días, el denunciante tendrá derecho para dirigirse al Concejo deliberante, poniendo en su conocimiento el hecho punible que hubiere denunciado. (A. 73. L. N. N.º 1.260.)

Todo funcionario o empleado municipal que hubiese cesado en sus funciones a consecuencia de un hecho punible por esta ley o por las leyes comunes, será sometido a los jueces para las responsabilidades civiles y criminales a que diese lugar.

El fiscal público será parte en estos asuntos. (A. 74. L. N. N.º 1.260.)

INTERVENCION DE LA COMUNA EN LA ORGANIZACION JUDICIAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Leyes 1.893 y 2.860.

JUECES DE MERCADO Y ALCALDES (1)

En cada uno de los mercados de frutos del país establecidos o que en lo sucesivo se establecieren en el Municipio de la capital habrá un juez de mercado.

Cada juez tendrá dos suplentes que lo reemplacen en los casos de recusación, ausencia u otro impedimento legítimo. (A. 48. L. N. N.º 1.893.)

Habrà también en cada mercado un Tribunal de segunda instancia, com-

(1) Por decreto del H. Concejo de 28 de junio de 1927 se autorizó al señor presidente de esa corporación a entregar a los alcaldes un carnet que los acredite en sus funciones.

puesto de tres jueces titulares e igual número de suplentes. (A. 52. L. N. número 1.893.)

Este Tribunal conocerá en segunda y última instancia en las apelaciones de las resoluciones de los jueces de mercado en los asuntos en que el valor de la cuestión pase de 100 pesos. (A. 53. L. N. N.º 1893.)

Los jueces de mercado, los miembros del Tribunal de segunda instancia y sus respectivos suplentes serán nombrados por el P. E., a propuesta en terna de la Municipalidad, de entre los comerciantes de cada mercado, con designación del que haya de presidir el Tribunal de segunda instancia. (A. 54. L. N. N.º 1.893.)

El nombramiento de los alcaldes se hará por el Concejo deliberante de la

Municipalidad, en ciudadanos mayores de edad, domiciliados en la sección en que hayan de ejercer sus funciones y que sepan leer y escribir. (A. 3.º L. N. N.º 2.860.)

Los alcaldes durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser suspendidos o removidos en la misma forma que los jueces de paz. (A. 8.º L. N. N.º 2.860.)

No podrán ser nombrados alcaldes ni jueces de paz titular o suplentes los empleados públicos, los abogados con estudio abierto, los escribanos y procuradores y los que hagan profesión de peritos en asuntos judiciales. (A. 28. L. N. N.º 2.860.)

Mientras el H. Congreso no sancione una nueva división del Municipio en secciones judiciales, habrá un alcalde,

un juez de paz y un suplente de éste en cada una de las actuales secciones judiciales. (A. 63. L. N. N.º 2.860.)

Las funciones políticas atribuidas a los alcaldes por leyes especiales serán desempeñadas en cada parroquia por el alcalde de cada sección donde se halle la iglesia parroquial. (A. 68. L. N. número 2.860.)

El cargo de juez de paz titular o suplente y el de alcalde es gratuito y obligatorio. Nadie podrá excusar su aceptación sino por justas causas, que apreciarán el Poder ejecutivo o el Concejo municipal en su caso.

Son justas causas: La ausencia, imposibilidad notoria, haber servido en el mismo cargo el año anterior, ser mayor de sesenta años o ejercer otro cargo gratuito. (A. 27. L. N. N.º 2.860.)

REFLEXIONES SOBRE LA LUZ

LA Asociación Española de Luminotecnia ha publicado unos tarjetones, con unas reflexiones sobre la luz y la visión, que, por ser de interés, nos complacemos en divulgar.

Las reflexiones son éstas:

Que la pupila del ojo se hace más pequeña con la edad, y, por tanto, a la vejez se necesita más luz para el trabajo que en la juventud.

Que si su hijo coloca el libro para leer a menos de 30 centímetros de los ojos, tiene muchas probabilidades de adquirir en ellos defectos permanentes. El remedio es **tener más luz en la habitación**, ponerle unas gafas adecuadas o ambas cosas.

Que una cuarta parte, aproximadamente, de nuestros escolares sufre defectos de visión adquiridos entre los seis y los dieciséis años.

Que el trabajo de costura es más duro para los ojos que el de lectura; por lo tanto, hay que hacerlo con **mucha más luz**.

Que un individuo que trabaja con un alumbrado insuficiente o mal didigido, durante un período prolongado, sufre un exceso de tensión nerviosa muscular, altamente perjudicial para su salud.

Que la mayoría de los defectos de la vista tienen su origen en el **empleo de luz pobre o inadecuada**.

Que la luz necesaria para trabajar en buenas condiciones no supone un gasto exagerado. Se pueden tener perfectamente iluminados durante varias jornadas un despacho de trabajo, un cuarto de costura o una salita de estudio, por la mitad del dinero que cuesta un paquete de cigarrillos.

Que la poca luz es una de las causas de la miopía.

Que la iluminación en verano, a la sombra de un árbol, es de 10.000 lux, y que en los lugares de trabajo y recreo que frecuentamos se soportan iluminaciones inferiores a 50 lux.

Que la mucha luz es un alivio en el trabajo para todos los que padecen defectos en la vista.

Que un buen alumbrado ayuda aún más

el trabajo de los ojos defectuosos que el de los sanos.

Que al leer con el libro muy iluminado y el resto de la habitación oscura, obligamos a los ojos a efectuar un trabajo suplementario que los fatiga inútilmente. Hay que prevenir alguna iluminación sobre el techo de la habitación.

Que la luz actúa, en cierto modo, como una lupa, facilitando la apreciación de los objetos pequeños. Un objeto o un detalle necesita ser mucho más grande para que lo veamos con iluminación de 10 lux que para apreciarla con 100 lux.

Que la civilización, en su avance, obliga a la Humanidad a trabajos cada vez más duros bajo alumbrado artificial.

Que los ojos tienen una gran elasticidad para su adaptación a distintos niveles de iluminación; pero no se debe abusar de ellos haciéndolos trabajar «al límite», pues todo órgano que trabaja en estas condiciones sufre y acaba por inutilizarse.

Que de la visión, de la luz y de su eficacia dependen el 100 por 100 de nuestras actividades, nuestro bienestar, nuestro porvenir y nuestra felicidad. El ahorrar en luz es ir contra todos esos factores tan indispensables en la vida.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: **LIBERTAD, 34. Tel. 14033**

Zapatería: **GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34**

SUCURSALES: COMESTIBLES, VINOS Y LICORES

Arganzuela, 1. Teléfono 72930. - Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654.

Baltasar Bacheró, 62, bodega. Teléfono 76967. - Pilar de Zaragoza, 41.

Teléfono 54826. - Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madrideros (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

Conflictos entre los Municipios y su personal

ARTÍCULO 1.º A los efectos de estudiar todo lo relativo a las condiciones de trabajo del personal obrero de la Municipalidad de la capital y resolver toda dificultad individual o colectiva que se produzca entre ésta y aquél, se constituye una Comisión que se denominará Comisión Mixta Municipal.

Art. 2.º Se considerarán comprendidos en esta ordenanza el personal de maestranza, obreros y servicio en las distintas categorías establecidas en el artículo 9.º, inciso b), de la ordenanza número 5.262.

Art. 3.º Formarán la Comisión Mixta Municipal los jefes de las siguientes reparticiones municipales: Dirección de limpieza, dirección general de paseos, departamento de obras públicas, administración sanitaria y asistencia pública, dirección de instalaciones eléctricas, mecánicas y alumbrado, mercado de hacienda y matadero y frigorífico municipal, en representación de los intereses de la comuna, e igual número de personas que, trabajando como obreros en las citadas dependencias, sean socios de alguna Sociedad gremial y elegidos para representar los intereses de todos sus compañeros entre los personales respectivos de cada repartición. Estos últimos serán electos en votación general y secreta, convocada por la Comisión Mixta Municipal en la forma que se establece para la elección de los directores obreros de la Caja Municipal de Previsión Social. Durarán dos años en sus mandatos.

Art. 4.º El intendente municipal, o un funcionario designado por él para que lo represente, será el presidente de la Comisión Mixta Municipal, siendo sus funciones como tal: dirigir las discusiones de las reuniones que la Comisión celebre y firmar las actas de la misma en unión de las personas designadas por cada una de las representaciones, como secretario de las mismas; estas actas serán llevadas por duplicado en libros que cuidarán los secretarios de representación.

Art. 5.º El intendente municipal, asesorado por una Junta consultiva, formada por los secretarios de obras públicas y hacienda y por dos delegados de la Sociedad gremial más importantes por su número y antigüedad,

con personalidad jurídica, elegidos en asamblea general de socios de la misma, constituirá el Tribunal de conciliación encargado de intervenir en todos los asuntos en que la Comisión Mixta Municipal no pueda llegar a un acuerdo. Los delegados gremiales durarán también dos años en sus mandatos.

Art. 6.º El Tribunal de conciliación estudiará cada asunto y tomará la resolución que crea pertinente en un plazo no mayor de setenta y dos horas, que se contarán desde el momento en que reciba la documentación completa del asunto sometido a su consideración, la cual será entregada por los secretarios de la Comisión Mixta Municipal, a más tardar, veinticuatro horas después de producido el desacuerdo en la misma.

Art. 7.º La resolución que en cada caso tome el Tribunal de conciliación será respetada y cumplida por ambas partes, en el caso de que una de ellas, disconforme con la resolución, acuda en apelación ante el Concejo deliberante. En este caso, la apelación no podrá iniciarse cuarenta y ocho horas después de notificada la resolución tomada por el Tribunal de conciliación.

Art. 8.º La Comisión Mixta Municipal se reunirá siempre que la convo-

que uno de los secretarios de representación por medio de nota expedida por lo menos veinticuatro horas antes de la fijada para la reunión, y no tratará sino el o los asuntos mencionados en la nota convocatoria.

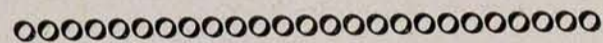
Art. 9.º El quórum para las reuniones de la Comisión Mixta Municipal será de un número igual de miembros de una parte que de otra. En la votación, cada parte intervendrá tan sólo con tantos votos como miembros están presentes de la otra representación.

Art. 10. Si por renuncia de los representantes de la Municipalidad de la Comisión Mixta Municipal no pudiera reunirse en segunda convocatoria, el secretario de la representación obrera comunicará el nombre de los inasistentes al intendente y al Concejo deliberante, para que éstos llamen a los mismos al cumplimiento de su deber. Si a pesar de este llamado la Comisión Mixta Municipal no pudiera reunirse por la misma causa en tercera convocatoria, el secretario obrero lo pondrá en conocimiento del intendente y del Concejo deliberante, y éstos procederán de inmediato a designar las personas que reemplazarán a los inasistentes, los que serán suspendidos durante un mes en sus empleos.

Art. 11. Si el hecho mencionado en el artículo anterior se produjera por ausencia de miembros de la representación obrera, se seguirá el mismo procedimiento y a la vez se comunicará a la Secretaría de las Sociedades gremiales, para que, de acuerdo con el artículo 2.º, se proceda inmediatamente a la elección de los representantes.

Art. 12. La Comisión Mixta Municipal, teniendo debidamente en cuenta las particularidades de algunas dependencias, proyectará un reglamento de trabajo aplicable a todo el personal, tendente a unificar disposiciones de carácter general, tales como jornadas, jornales, retribución del trabajo hecho en horas extraordinarias, licencias e indemnizaciones en casos de enfermedades, accidentes del trabajo, etc., que el departamento ejecutivo someterá a la sanción del honorable Concejo deliberante.

Art. 13. La convocatoria a primera elección para la designación de delegados obreros estará a cargo del intendente municipal.



Los concejales socialistas de Buenos Aires han presentado una propuesta encaminada a regular de una manera eficaz y cordial todos los litigios que puedan presentarse entre el Municipio y su personal.

La propuesta tiene un gran interés, y ya en España se ha intentado por los concejales socialistas madrileños que se aprobase, porque es indispensable que existan unas relaciones cordiales entre los Municipios y su personal, pues éste tiene que tener en cuenta que el Ayuntamiento es la genuina representación del pueblo y es a éste a quien sirve, y el Municipio no puede desentenderse de su personal ni de sus organizaciones, sino que tiene que prestarles la debida atención.

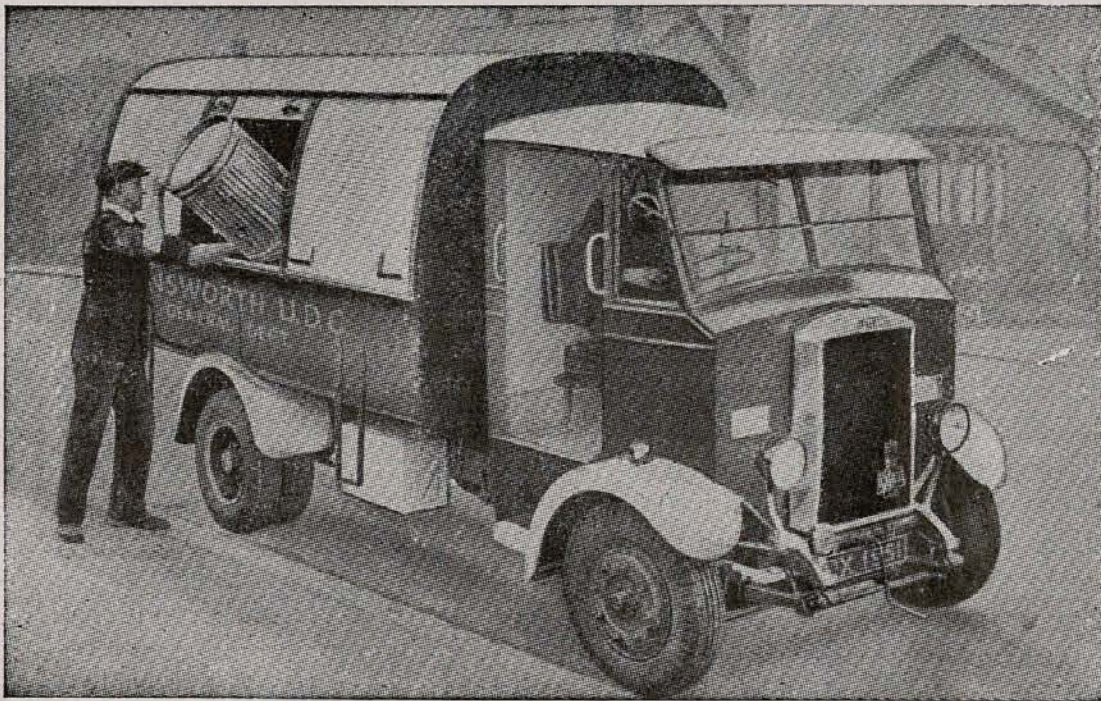
Reproducimos la propuesta, que constituye una orientación de justicia social en las relaciones sociales de los Municipios y sus servidores.

VEHICULOS INDUSTRIALES

Leyland

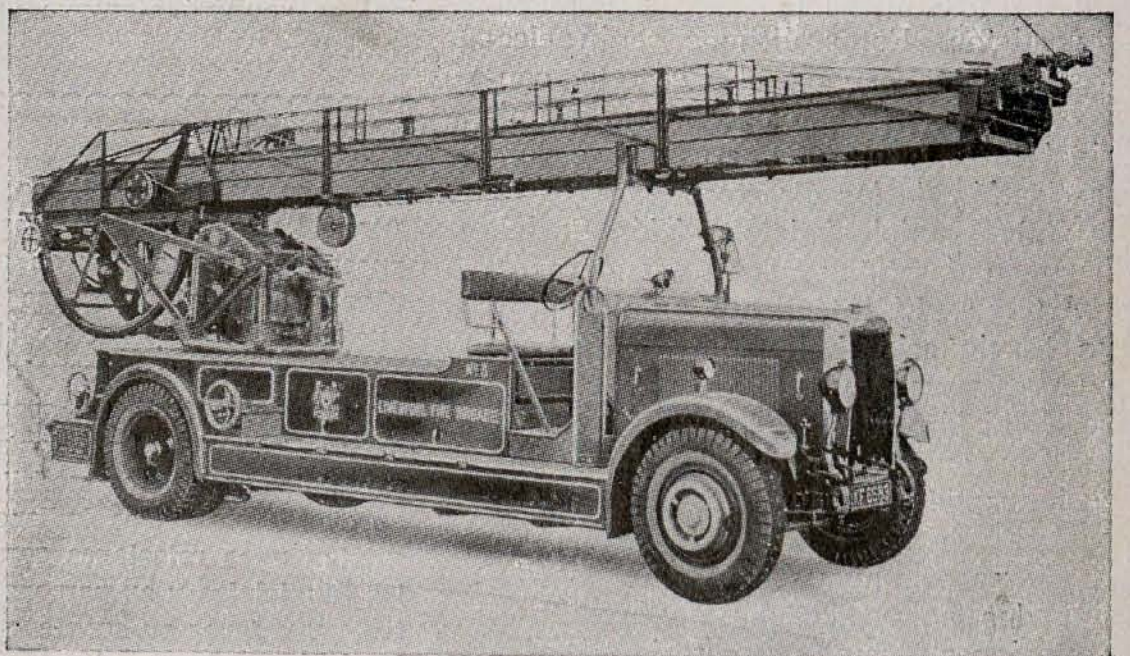
Para toda clase de transportes. Desde 2 a 12 toneladas de carga útil

*CON MOTORES A GASOLINA Y ACEITE PESADO
DE ALTA PRESIÓN CON ARRANQUE EN FRIO*



Camión modelo CUB,
especial para el servicio
de limpiezas.

Auto escala telescó-
pica automática para
el servicio de incen-
dios.



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

MADRID

Menorca, número 16
Teléfono 52389

La quincena política en el exterior

VICTORIA electoral en Dinamarca. El Socialismo es indestructible en el norte de Europa. En Suecia, en Noruega y en Dinamarca, tres monarquías en apariencia, tres Repúblicas en la realidad, gobiernan desde hace años los socialistas. Ahora el pueblo ha ratificado su apoyo al Socialismo dinamarqués, que ha visto aumentar de 62 a 68 el número de sus diputados, pasando de 660.839 sufragios a 759.069; lo que significa, dado el régimen electoral de Dinamarca, secreto, proporcional e igual para los dos sexos, un formidable avance.

A pesar de que los socialistas llevan siete años gobernando en Dinamarca, no se han desgastado. El comunismo sigue sin crecer, sin ser un peligro para la organización obrera afiliada a la Sindical Internacional. Los votos comunistas fueron 17.179, por 27.140 que ahora han alcanzado, sin ver aumentar el número de diputados, que siguen siendo tan sólo dos.

En Dinamarca no ha habido frente único. No le quieren los socialistas, que rechazan los métodos de acción de Moscú, practicando, en cambio, la democracia más pura, dentro del régimen burgués, al que cada día van procurando sustituir. Dinamarca es pacifista de hecho, carece de ejército y no siente apetitos coloniales ni imperialistas. El fascismo no ha conseguido que venciera ni un solo candidato suyo. En todo el país ha recogido 16.217 sufragios.

* * *

Elecciones en puerta en Inglaterra. El Parlamento será renovado el día 14 de noviembre. Nadie duda de que los laboristas verán aumentada su fuerza. ¿En qué proporción aumentarán el número de votos? Eso es lo interesante. El Laborismo se quedó en minoría, con 52 puestos, mientras en el país contaba con más de tres millones de votos. Esas victorias o derrotas son consecuencia natural del régimen mayoritario electoral. En estas elecciones sucederá lo mismo, pero a la inversa. Perderán, proporcionalmente, los conservadores, aunque conservarán mayoría en la Cámara, sobre todo por la confusión producida en las filas laboristas por las consecuencias que para la política inglesa está llamado a tener el conflicto italoetíope.

Hay división moral en el Laborismo inglés. Las sanciones económicas han sido votadas contra Italia, y la autorización llega incluso a las sanciones militares. Pero no todos los laboristas están conformes. Landsbury ha dimitido la presidencia del Partido. Stafford Cripps, del grupo independiente, ha hecho y hace crítica fuerte contra la política del Gobierno conservador en Ginebra. Hay distritos donde luchan laboristas entre sí...

En cambio, el comunismo carece de fuerza y de representación. No tenía ni un solo diputado en el Parlamento disuelto. No es de esperar que consiga victoria alguna en estas elecciones. Los ingleses defienden su especial idiosincrasia con tenacidad sin igual. La dictadura roja o negra no arraiga en el Reino Unido. Rusia e Italia son, por igual, tenidas a distancia. Un conservador inglés no se siente atraído por Mussolini. De igual modo, un laborista no comprende ni se emociona ante un discurso de Stalin.

Van a hablar las urnas. Mejor es que lo hagan ellas a que hablen los cañones. Pero éstos, por desgracia, no tardarán en hablar en Europa, si los acontecimientos siguen el trayecto trazado por el fascismo italiano.

* * *

En Hungría ha habido elecciones complementarias. No rige la democracia burguesa en ese país, ni las elecciones, por tanto, son un órgano claro y diáfano para calibrar la verdadera posición de los problemas de la política interior. Pero hay un hecho consolador: en Budapest han alcanzado los socialistas una brillante votación, conquistando el segundo lugar en importancia numérica. La propia prensa burguesa ha subrayado y reconocido la importancia de esta victoria electoral.

* * *

También ha habido elecciones para renovar la Cámara popular y el Consejo de los Estados en Suiza. Desde hace tiempo gobierna en la Confederación Helvética una coalición de partidos burgueses, que está, en realidad, a la defensiva contra el empuje brillante y acometedor del Socialismo en los cantones industriales de la República suiza. Ese empuje se ha seguido manifestando ahora. El Socialismo ha pasado a ocupar el primer puesto entre los de la Cámara popular. No es por lo que él ha conseguido aumentar sus proporciones, sino por el terreno que, lentamente, va perdiendo cada grupo político de la burguesía. He aquí la clasificación electoral de la nueva Cámara de diputados: socialistas, 51; radicales, 48; católicos, 42; agrarios, 21; liberales, 6; comunistas, 2; diversos grupos políticos, 14.

Los comunistas no avanzan en Suiza. En realidad, la formación política del pueblo suizo es el mayor antídoto contra cualquier forma de dictadura. Los partidos burgueses han pretendido iniciar, dentro de Suiza, una política favorable a la dictadura fascista, sin conseguir el menor éxito. Ni un solo candidato fascista ha sido elegido. ¡Ni uno! Suiza tiene un sistema de elección proporcional que permite que ningún grupo político quede excluido. El mecanismo electoral es complicadísimo, el voto es secreto en absoluto y las costumbres electorales de una limpieza y de una pureza irreprochables. No se ha implantado aún el voto femenino, ni se nota, en este sentido, agitación fuerte en el país para conseguirlo.

En el cantón de Ginebra gobiernan los socialistas, que ahora han visto aumentados los votos en 4.000, desde las últimas elecciones generales verificadas hace cuatro años.

* * *

Se han celebrado en Inglaterra las elecciones de concejales. Los conservadores han conseguido mantener sus posiciones, y aun aumentarlas, con ligero retroceso para los laboristas. La crisis interna del Laborismo ha comenzado a producir efecto. El Gobierno conservador, con habilidad política que sería inútil negar, ha acudido a la consulta al país en el momento en que más convenía a sus intereses de clase. Veremos cómo responden los electores el día 14, cuando se trate de elegir los diputados a Cortes.

F. DE H.

TEMAS ECONOMICOFINANCIEROS

Algunos datos sobre Italia

Las medidas adoptadas por Italia en relación con su economía, y muy especialmente con sus finanzas, evidencian que el sistema político de dicho país no ha resultado eficaz y, por ello, no es de esperar que pueda seguir siendo imitado por ningún otro. Todo régimen político que dimana de un poder «personal» no puede, en definitiva, ser conveniente; porque careciendo del control del resto de los ciudadanos — representados en el Parlamento —, ya que, generalmente, se ven aquéllos sometidos a un régimen de silencio, no hay posibilidad de enmendar yerros que fatalmente conducen a la ruina, al desastre.

De ahí que, desde hace mucho tiempo, se venga preparando por Italia una acción guerrera que, si en algún momento se creyó que podría serlo contra determinada potencia europea, después, quizá por resultado de un meditado cálculo o de una prudente medida de precaución, ha venido a descargar sobre un pobre país africano. El objetivo podrá lograrse; pero el gesto es francamente abominable.

Ahora bien: todo movimiento guerrero obedece a una causa, algunas veces justificada, excelsa — el caso de Abisinia —; pero en el de Italia, ¿no será para poder encubrir por ese procedimiento el resultado fatal de catorce años de dictadura fascista?

Italia no podrá ser nunca nación grata a ninguna otra potencia. Su conducta en la Gran Guerra primero, desertando de su deber para con los imperios centrales, y después en las postimerías de aquella contienda, pactando por separado de los aliados. ¿No fué esto la causa por virtud de la cual no logró ventajas apreciables con el Tratado de Versalles? Y en eso, como en todo, juega con ventaja.

Cuando, aún no hace un año, se trató por los grandes países de abandonar el patrón oro, desvalorizando sus divisas, hubo dos naciones, Alemania e Italia — las dos con régimen dictatorial fascista —, que no se mostraron dispuestas a ello. Y no porque su situación económico-financiera fuera tan potente que hiciera innecesaria la adopción de tal medida, sino que, siempre aprovechados, estaban seguros de lograr grandes beneficios solamente con que lo hicieran los demás.

Así, por ejemplo, las desvalorizaciones extranjeras les permitirían, en efecto, liberar sus deudas a mejores cambios. En general, los Estados deudores no tienen ni pueden tener interés en desvalorizar, porque en ese caso ellos mismos se someten a un impuesto, a una carga más.

Esta fué una de las razones por las cuales Italia siguió fiel al patrón oro. Hubiera tenido que recurrir a empréstitos extranjeros para llevar a la práctica la estabilización de su moneda, y por ello prefería que sea el extranjero quien desvalore. Por esas desvalorizaciones Italia puede comprar las divisas extranjeras y pagar sus deudas en mejores condiciones.

Sin embargo, la disminución de sus reservas metálicas la obligaron a tomar unas medidas que aseguren el control en los cambios.

La extenuación y debilitación de sus reservas oro han sido las siguientes en cada año:

1929, millones de liras.....	730
1930, ídem íd.....	717
1931, ídem íd.....	1.827
1932, ídem íd.....	838
1933, ídem íd.....	367
1934, ídem íd.....	1.540

Un decreto de 26 de mayo de 1934 restringía y prohibía la salida de billetes del reino. El máximo de exportación de billetes se fijó en 2.000 liras. Los billetes de 500 y de 1.000 liras no podían ser exportados, y quien se arriesgase a hacerlo podía contar con la dificultad y, acaso, con la imposibilidad de su conversión en otras monedas. Otro decreto de 8 de diciembre reglamentaba los cambios. Una Oficina de Cambios tenía el monopolio de la negociación y de la concesión de divisas extranjeras. Las autoridades italianas declaraban que su país seguía fiel al patrón oro. Claro que sobre este punto se hicieron toda clase de reservas.

Todos, poco más o menos, han anulado la cláusula oro que habían estipulado en sus títulos. La desvalorización de la libra esterlina y del dólar les ha beneficiado en una proporción del 40 a 50 por 100. Para efectuar parecidas reducciones en las deudas, en los tiempos antiguos, se hacían revoluciones. Hoy es suficiente un sencillo decreto unilateral, cuyas causas quedan casi siempre en el misterio o inventadas. Frecuentemente ocurre que los mismos que emplean estas mani-

obras se encuentran imposibilitados para indicar sus verdaderas razones.

Otros detalles demuestran cómo la situación de Italia, en su aspecto económico-financiero, es francamente de bancarrota y suficiente a justificar — ante ellos solos, naturalmente — la infame guerra contra Abisinia.

En Londres, verdaderos conocedores de la situación de todos los países, comenzaron ya hace algún tiempo a tomar medidas de precaución en sus relaciones comerciales con Italia. Y consecuencia de ello fué la negativa a la continuación de las aceptaciones. Tampoco los hulleros les venden carbón, y no les venden porque no pagan. Todas estas precauciones estaban absolutamente justificadas, como lo demuestran los acuerdos adoptados por Italia: confiscación de todos los créditos sobre el extranjero y de los títulos extranjeros y de los nacionales emitidos en el extranjero, cambiables contra bonos del Tesoro italiano al 5 por 100; limitación temporal a los dividendos al 6 por 100 y los beneficios no repartibles se convertirán en títulos del Estado que se inmovilizarán durante tres años, por ahora; impuesto excepcional del 10 por 100 sobre toda clase de dividendos, intereses y rentas de títulos al portador.

Como puede observarse, estas noticias equivalen a una verdadera confiscación de las divisas extranjeras y de los títulos extranjeros o en el extranjero, y tienen todo el carácter de una moratoria general. La lira italiana conserva su posición en el mercado internacional; pero es a causa del control rígido que se ejerce en todas las transacciones.

La prensa financiera inglesa, al tratar de las medidas antes expuestas, calcula en unos 3.000 millones de liras el valor de los créditos extranjeros que, a consecuencia de dicha moratoria y del secuestro de créditos extranjeros, pasarán a ser propiedad del Estado italiano. Y no se piense que esto obedece a las necesidades de la actual campaña contra Abisinia, pues en los decretos de 1934 y 1935, que instituían el control de cambios, ya se preparaba el terreno para llegar a esta conclusión. Indudablemente, Italia se debate por su mala situación económico-financiera y social. Se engañaron a sí mismos, y el resultado final se prevé inevitable y fatal para su actual régimen político.

La Banda Municipal de Madrid y la función cultural española de las demás

Los días 2 y 14 de junio de 1909, fechas de los dos primeros conciertos en que esta excelentísima corporación se presentó en el teatro Español, por invitación y como ensayo, primero, y en Recoletos, al público, después, fueron dos fechas que figurarán en los anales de nuestra cultura patria.

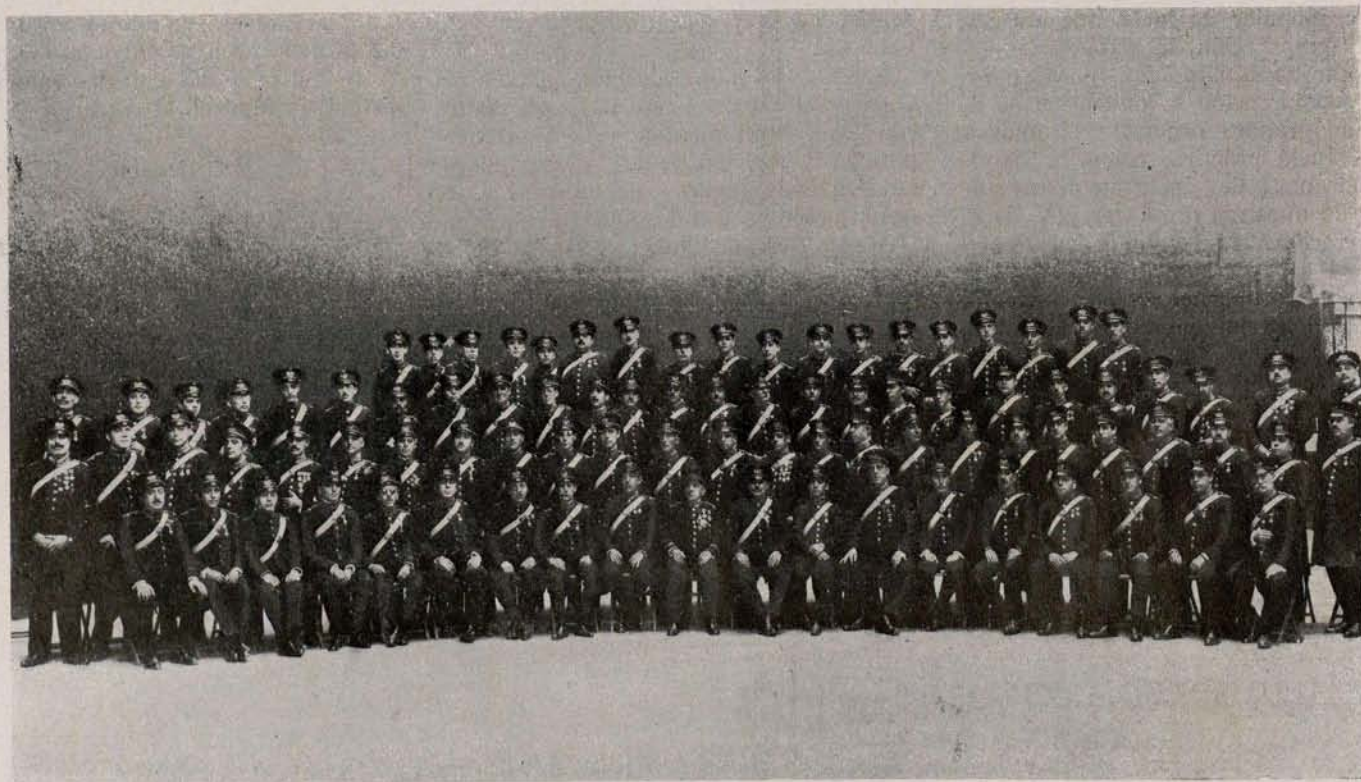
Estos acontecimientos artísticos, que en sí parecen anodinos e insubstanciales por el boato de su espontánea y vibrante fulguración, son el reflejo tácito e infalible de que un pueblo empieza a sentir en su pecho el embrión pletórico de energías, de vitalidad; sueña con ellas y desea expansionarse, comunicar a la inmensa familia nacional su fortaleza, su reflexión y su amor; y para comunicar tan fausta confianza, ¿qué medios más cívicamente persuasivos podrían encontrarse que mejor se adecuaban al sentir popular de la metrópoli y al nacional que el regalo

perenne de tan peregrina agrupación cultural?

Para muchos la creación de nuestra Banda la atribuirán a una sugerencia o capricho personal del Ayuntamiento madrileño o a la voluntad aislada de cualquier ente edilicio de aquellos tiempos. La Banda simboliza algo más. Fue el cambio radical de dos orientaciones culturales nacionales que hasta entonces fueron algo indefinible para nosotros: la militar y la civil. Era el germen de un deseo de emulación con las que siguen y propugnan los demás países europeos con quienes constantemente sostenemos el ineludible pugilato de educación popular: el de la educación de las masas con el aliciente de los orfeones y de las bandas de música civiles.

El esfuerzo de adaptación de la Banda, como los de sus hermanas creadas anterior o posteriormente a ella, ha sido enorme.

La labor educativa musical militar en España, a pesar del intento reglamentario de 1875 reorganizando las bandas militares, ha sido nula y de manifiesta decadencia, pues estas corporaciones, con arreglo a las exigencias nacionales de su cometido cultural, sólo son recuerdos bandísticos. Los Municipios, con escasísimos medios para subvenir a sus necesidades más elementales, veían y ven en estas instituciones municipales un gravamen más a sus ya depauperados recursos. ¿Consecuencias? Que los abnegados músicos civiles roturaron y siguen roturando el erial musical español popular a fuerza de improbos sacrificios; se les remunera escasamente en los Municipios de las grandes poblaciones; misérrimamente en los de las medianas, y en los rurales hay que contribuir, además del trabajo cotidiano de academias y obligaciones voluntarias — las que apruebo de corazón por su noble entusiasmo—, con el



La Banda Municipal de Madrid, bajo la dirección del maestro Villa.

humilde óbolo para cubrir gastos de local, material, instrumentos y hasta director en no pocos casos. Y a pesar de estos innumerables inconvenientes, casi insuperables, estos funcionarios de la cultura popular musical, mientras las bandas militares se consumían y se consumen recluidas en los recintos de su disciplina castrense, las municipales y civiles florecen cada día con más ímpetu, con más bríos, llegando en calidad y depuración, en lo que cabe, a emular con las agrupaciones orquestales sinfónicas en labor educativa en las grandes urbes.

La campaña de la Banda Municipal madrileña es conocida de todos nosotros. Puede asegurarse que, por término medio, da al año más de ochenta y cinco conciertos públicos, y privados, alrededor de cuarenta; en total, seguramente, más de ciento treinta y cinco.

La confección de los conciertos ofrece una preparación extenuadora, dado que los programas comprenden obras de gran responsabilidad en la ejecución, por abarcar, eclécticamente, todas las escuelas de trascendencia universal, desde las fundadoras del clasicismo sinfónico y polifónico más remotos, verdaderas e instrumentadas todas ellas, hasta las ultramodernas atonales, aderezándolos con oberturas de óperas, selecciones de nuestras zarzuelas clásicas y modernas y pasodobles; en una palabra: que nuestra docta corporación — como sus similares — suple la ausencia de la ópera en nuestro teatro; la labor popular de las bandas militares; la preparación del público dándole a conocer obras sinfónicas para su acceso y comprensión a los conciertos de nuestras grandes orquestas sinfónicas, y es escuela práctica, como la Banda Republicana, de instrumentistas de viento de nuestras orquestas. ¿Y de la remuneración? La ambigüedad de su asimilación, en perjuicio de los músicos, merece ocuparnos en otro artículo, concediéndoles las prerrogativas mora-

Hasta el día 28 de octubre pasado habíamos abonado a la Gráfica Socialista por todos conceptos

91.088,70 pesetas

como valor por trabajos de imprenta hechos en sus talleres. La Gráfica Socialista es una Cooperativa de producción, fundada por el Partido Socialista, y en su nombre por nuestro camarada Andrés Saborit, hace cerca de diez años.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

les que por su desinterés y disciplina merecen, y todas sus reivindicaciones a que por su labor son acreedores. Mas esta oportunidad nos depara la ocasión de algo tan trascendental para la Banda madrileña como para las demás, por ser asunto que incumbe a todas las municipales y civiles de la nación: la oposición a la dirección de la misma, que tantas controversias ha suscitado.

Esta oposición, sinceramente hablando, se halla bajo la férula del Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles, cuyo reglamento fué aprobado el 20 de diciembre de 1932, y de la forma de su aplicación depende la progresión, hasta ahora floreciente, o el marasmo de las bandas civiles españolas. Por eso, dado lo delicado de la situación, debemos emitir nuestra apreciación con sinceridad y ponderación; porque si los directores son necesarios, los demás elementos son imprescindibles. Veamos:

Apreciación primera: ¿Ha contado el Cuerpo al confeccionar su reglamento con los Ayuntamientos y Diputaciones para la imposición de sus sueldos adaptados a las categorías del mismo? Los Ayuntamientos son los que pagan.

Apreciación segunda: ¿Puede obligarse a los opositores de la Banda de Madrid a hacer una oposición de ingreso al Cuerpo de Directores, habiéndolo

hecho los miembros del mismo por sindicación, sin reparar en aptitudes? Esto sería ir mucho más allá de la jerarquía militar; sería tanto como obligar a los opositores de las bandas militares a ingresar como voluntarios antes de opositar. Creemos que, moral y reglamentariamente, se debe ser antes músico que de la corporación o institución, máxime en colectividades civiles, que son comunes a todos.

Apreciación tercera: En la clase sexta, aplicable a las bandas de música rurales, ¿se ha tenido en cuenta que, de 9.000 Ayuntamientos que, aproximadamente, hay en España, más de 8.000 sólo pueden practicar la cultura musical por afición? La situación de estos Municipios, generalmente, es precaria; y si se mata la afición popular, tan necesaria a la vida musical española, ¿qué suerte le espera a la profesión?

Apreciación cuarta: ¿Ha previsto el Cuerpo que la colaboración directa y la existencia de las bandas civiles es obra de los músicos de las mismas? En las corporaciones artísticas civiles, cuya única misión es la cultura popular artística, las distinciones jerárquicas y manifestaciones egoístas económicas son sus mayores enemigos.

Recapaciten los Directores de Bandas Civiles; el interés de vosotros es el nuestro; fórmulas hay para excluir el carácter sindical del reglamento sancionado — ¡oh paradoja! — por el mayor enemigo del sindicalismo y pontífice de los Municipios españoles: D. Rafael Salazar Alonso. Fijaos en la gravedad del primer inconveniente: el de la oposición a la dirección de la Banda Municipal de Madrid.

PAULINO CUEVAS

P. S. — En otro artículo nos ocuparemos de la gratitud y adaptación, e identificación, de los músicos madrileños y del pueblo para con el inolvidable maestro Villa.

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4

JUAN ORTIZ SUCH

AHORA hace un año que falleció en Madrid este socialista, que conoció los tiempos difíciles y supo hacerles frente con toda dignidad. Nada pierde el Partido Socialista—todo lo contrario—con honrar a sus héroes anónimos, y Juan

Ortiz, a su modo, lo fué. Hijo de Alcoy, desde niño trabajó en las fábricas del arte textil de la industriosa población alicantina. Fué explotado cruelmente, como lo era y en parte sigue siéndolo aún la infancia alcoyana. Explotado doblemente, por el patrono y por el oficial, dada la naturaleza del destajo impuesto por las costumbres de trabajo de la localidad, Juan Ortiz no se resignó. Se hizo socialista cuando serlo costaba la pérdida de la vida, sin exageración alguna, frente a los anarquistas alcoyanos, verdaderos energúmenos en aquella época. ¡Qué pena y qué vergüenza recordar estas luchas fratricidas entre hombres de ideales! Se hizo socialista en plena juventud, apenas terminada la infancia. Socialista de corazón y de cerebro. Pero por socialista se hizo una formación cultural, con ansia infinita de elevación espiritual, para mejor servir a su clase; robando horas al sueño, hizo la carrera de maestro, sin dejar por ello la fábrica. Fué un esfuerzo sobrehumano que le costó enfermar. Ortiz no disfrutó nunca más de salud. Y si vivió durante muchos años, se debe a los cuidados de la que fué su excelente compañera — Ortiz se casó por lo civil, hace de esto más de veinte años —, nuestra correligionaria y amiga María de la Riva.

Trasladado a Madrid, aquí fué maestro en las escuelas laicas, en la época de mayor esplendor de esta institución de la Casa del Pueblo madrileña. Ortiz trabajó en la organización obrera desde el primer momento. Fué amigo y devoto de Pablo Iglesias. Perteneció al Comité nacional. Redactó, de acuerdo con Vicente Barrio, el boletín de la Unión General de Trabajadores. Trabajó en *El Socialista*, semanario. Creó la organización de maestros. Representó a diversas organizaciones en los Congresos de la Unión y del Partido. Hasta fué, con gran repugnancia, por su parte, propagandista... Era hombre de acción; entendiendo por tal el estudio, la oficina política, la Secretaría sindical.

Por oposición entró en el Instituto de Reformas Sociales, de grata memoria. Fué trasladado a Barcelona. Al desaparecer el Instituto, por derecho propio pasó al ministerio de Trabajo, y en este organismo, sin menoscabo de la corrección más exquisita, sirvió a los obreros españoles e hizo

cuantos favores pudo a la organización y a sus paisanos los alicantinos, sin distinción de grupos políticos.

Ortiz no fué a la oficina durante los sucesos de octubre. Ni un solo día. Estaba enfermo. Era verdad que lo estaba; pero es más verdad aún que no fué a la oficina. Porque

el día que murió, ese día, aun estando enfermo de suma gravedad, fué al ministerio de Trabajo. A la una, su jefe, el Sr. Zancada, le dijo que se fuera a su casa en un coche. A las dos y media había fallecido. Llegó muerto a su hogar. Así le recibió su esposa: ¡muerto! Así era de fiel cumplidor de sus deberes. Es que Ortiz nació socialista, esto es, nació hombre de bien. Buen hijo, buen marido, buen padre... No hay dos naturalezas. Se nace o no se nace socialista. Hay quien los es aunque no esté entre nosotros. Por desgracia, hay quien no lo es aunque se lo llame...

¡Pobre Ortiz! En Alcoy, a iniciativa de su compañera, María de la Riva, se va a inaugurar una biblioteca socialista, circulante, que ella ha donado, en memoria de su esposo y como homenaje a su labor socialista en la citada población, que le vió nacer y formarse para las ideas.

¡Qué mejor recuerdo para que no se extinga la obra de Juan Ortiz que dotar a la clase obrera

alcoyana de un instrumento de cultura! María de la Riva es, como lo fué Juan Ortiz, maestra. Y la clase obrera lo que necesita no es fuerza, que ésa, agrupada en los Sindicatos de diversa tendencia, la tiene. Lo que le falta a la clase obrera española, porque la monarquía se lo negó, porque la existencia del régimen capitalista se lo obstaculiza, es cultura. Los niños van a la fábrica, en general, sin saber leer o leyendo sin comprender lo que leen. De jóvenes les falta preparación, educación de clase, carecen de dinero para adquirir buenos libros, se ven forzados a documentarse con enormes dificultades. Y eso lo va a decidir, a procurar decidirlo, en favor de los trabajadores de Alcoy, el gesto generoso de una mujer socialista, que compartió la lucha, en vida, con Juan Ortiz.

La Agrupación y la Juventud Socialistas de Alcoy están interesadas en recoger esa herencia espiritual. Puesta en marcha, otros hombres, distintos organismos, quizá corporaciones, ayudarán y seguirán la obra de la Biblioteca Juan Ortiz. Y el nombre modesto, sencillo, pero lleno de dignidad, del que fué socialista en los días en que serlo costaba jugarse la vida, en Alcoy, se perpetuará y servirá de estímulo y de aliento a las generaciones del porvenir.

A. S.



LA QUINCENA POLITICA

UNAS cartas sensacionales, recibidas por el señor presidente de la República, han conmovido la atención pública de España durante varios días. No era para menos el asunto. La expectación se producía, además, por relacionarse los supuestos hechos—para muchos está fuera de dudas su exactitud—con actuaciones de hombres de Gobierno del partido radical, relacionadas con el denunciante, un extranjero apellidado Strauss, que quería explotar en España negocios a base del juego.

Examinados los documentos aludidos por una Comisión parlamentaria, el dictamen de los 21 señores que la formaron fué de condenación moral para cuantos habían intervenido en ese asunto, pidiendo el cese de los que conservaran aún cargos de carácter ministerial. El Gobierno, en el acto, decretó el cese de Salazar Alonso y de todos los demás señalados por la Comisión; dimitiendo, al día siguiente del debate parlamentario, los Sres. Rocha y Lerroux de sus respectivos cargos de ministros.

Resuelta la crisis con la entrada de dos nuevos radicales, los Sres. Bardají y Usabiaga, el Gobierno pretende prolongar su existencia y con ella la de este Parlamento, divorciado en absoluto de la opinión; pero nadie duda de lo efímero de esta situación política.

Todos los socialistas españoles han lamentado, a la vista

Leed Tiempos Nuevos

del resultado de los debates del Congreso, que nuestra minoría no haya estado presente en sus escaños. Tardía lamentación, por cierto. Una serie de errores de táctica han culminado en la salvación parlamentaria del hombre que más daño ha hecho a la clase obrera, al Partido Socialista, a la autonomía municipal, a las garantías constitucionales y a la dignidad humana: de Salazar Alonso. La minoría socialista, desde sus puestos parlamentarios, habría hecho la acusación más implacable. No hubo ningún discurso digno del momento, por desgracia. Sólo Primo de Rivera tuvo atisbos de gallardía. ¿Qué miedo es el que se ha podido sentir entre nosotros para no acudir al Parlamento desde el primer día? Nadie hubiera quebrantado la disciplina en el salón de sesiones. ¡Nadie! Al contrario, la necesidad de defender al Partido no habría variado frente al adversario. De nuestras discrepancias no se puede deducir que en las Cortes se hubiera partido en dos el grupo socialista. Discutir, se debe discutir todo, entre nosotros. A la hora de votar, en el salón, la minoría habría sabido apretar sus filas y proceder en consecuencia. ¡Cuánto se habría evitado si la táctica, después de octubre, hubiera sido otra, la que aconsejaban las circunstancias, la que hoy no discute nadie! Una vez más teníamos razón los que venimos diciendo esto mismo desde hace muchos meses.

* * *

El discurso de D. Manuel Azaña, ante los acontecimientos provocados por el *affaire* Strauss, ha pasado a segundo

plano. Es muy posible que sin el anuncio de ese discurso el escándalo parlamentario no hubiera llegado a estallar. ¿Se temía que el Sr. Azaña estuviera informado hasta del menor detalle y lo hiciera público ante 400.000 espectadores? Es muy posible. Bastará cotejar las fechas de recepción con el momento escogido por el Gobierno. Para nosotros es indudable la corrección constitucional del presidente de la República, en este asunto. No así la del Gobierno.

Leed el semanario *Democracia*

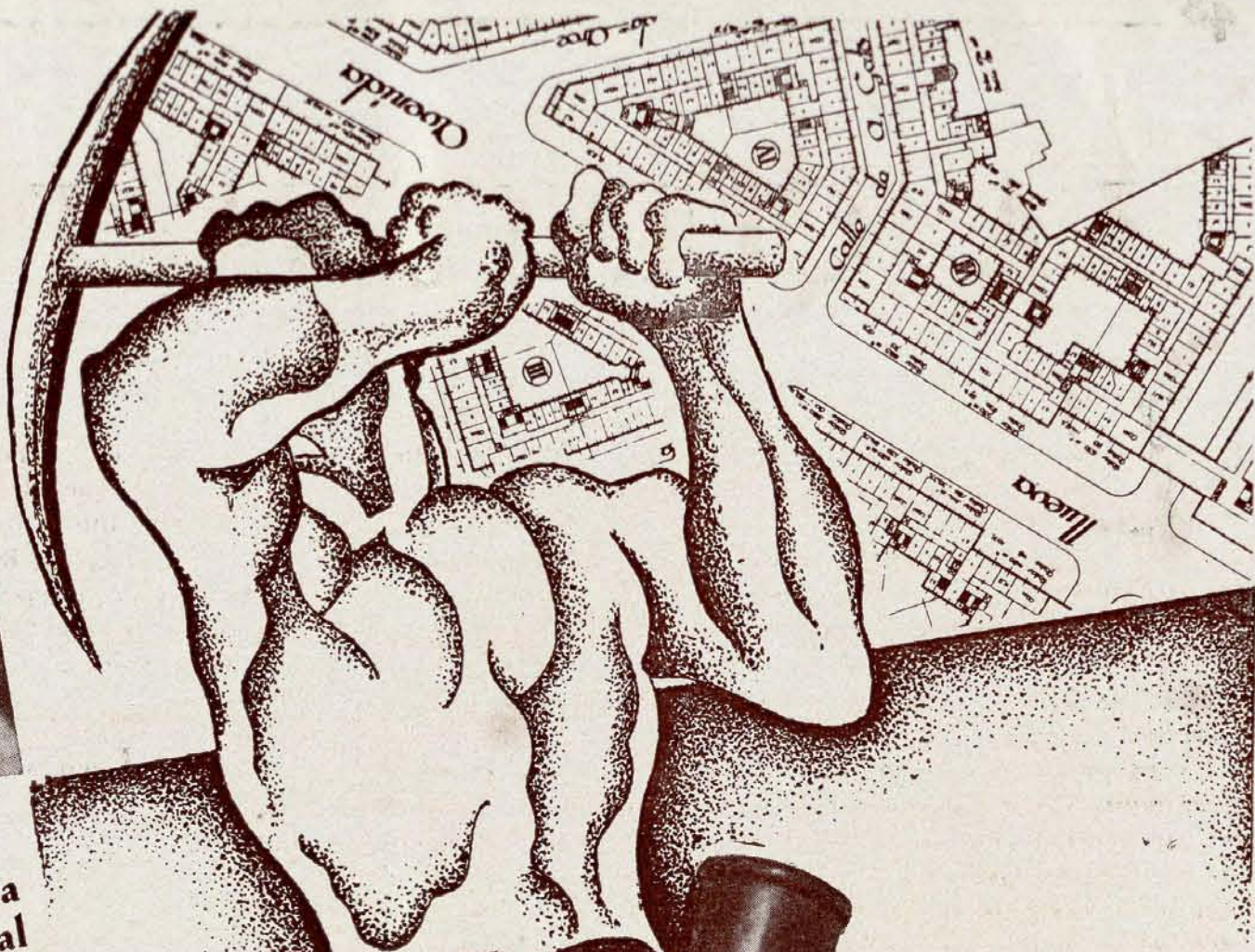
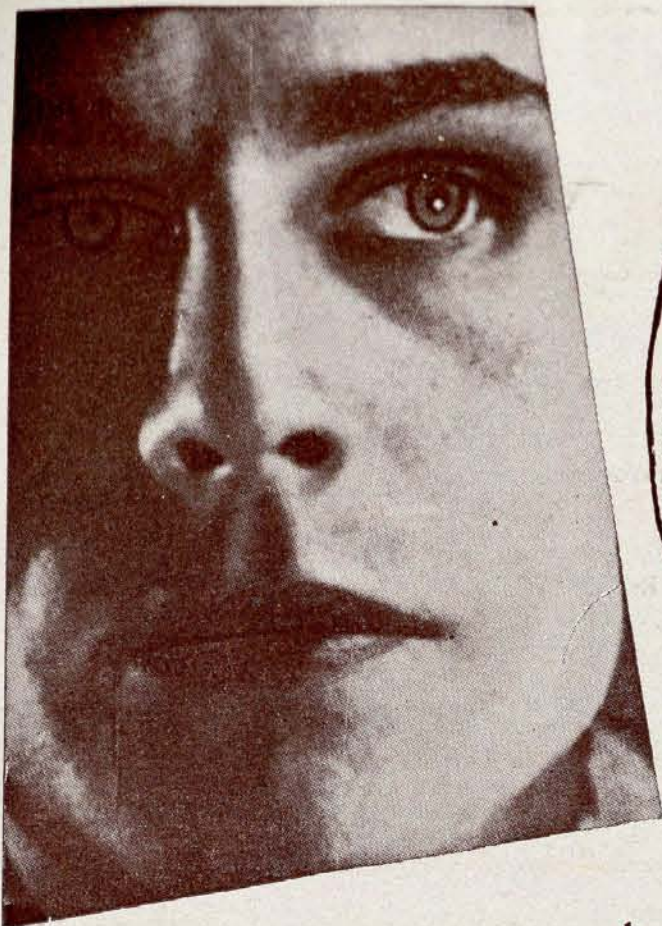
Lo cierto es que el Sr. Azaña no habló de Strauss, aunque aludió clarísimamente a este pleito, en un párrafo de elevado espíritu republicano, de hombre preocupado más de la vida del régimen que de satisfacer venganzas personales. Las derechas siguen obsesionadas en su odio contra Azaña. Contra Azaña y contra Indalecio Prieto. Saben que ambos son, parlamentariamente, enemigos de recursos dialécticos formidables.

Azaña no hizo concesión alguna a la demagogia. No halagó a comunistas ni a socialistas. No habló de fascismo siquiera. Hizo un discurso gubernamental, sin promesas de vieja escuela, para luego olvidarse de lo dicho. Fué el mayor mérito, a mi juicio, del acto. Hoy, para hacer frente al bloque derechista, la mejor arma es la seriedad en el ataque; el razonamiento y no la agresión impulsiva; el orden en la calle, desterrando la vocinglería y lo espectacular. ¡Ni un incidente de importancia, a pesar de haberse congregado más de 400.000 personas! Eso sí que es profundamente educador.

La presencia de todos los grupos de izquierda en el acto se ha prestado a muchos equívocos. En realidad, no está definida la posición de los partidos obreros a la hora presente, con daño para la democracia burguesa. Para acelerar un cambio de política se impone una declaración explícita por parte de las masas obreras renunciando a ciertos sistemas de lucha, que pueden poner en riesgo al Gobierno de izquierdas, sin eficacia para nadie. En Francia, comunistas y socialistas han sellado la paz con un programa mínimo de muy recortadas proporciones. A los radicales socialistas, si gobiernan, los partidos de clase en Francia habrán de darles facilidades parlamentarias. Los comunistas tienen órdenes en este sentido de colaborar francamente, es de suponer que lealmente, con las izquierdas burguesas. Si no lo hacen así, el porvenir de la democracia no estaría asegurado. Y hoy, desde Moscú hasta el país de más modesta proporción, todo el mundo aspira a consolidar la libertad y a asegurar la paz. El fascismo, la tiranía, es la guerra en el interior y en el exterior. Los pueblos han tardado en verlo; pero ya lo van comprendiendo. Azaña es en España una bandera que recoge las ilusiones de la masa obrera, no para ver realizadas sus ideas de clase; pero, al menos, para tener un cauce legal por donde caminar hacia la victoria final.

Que llegará tanto más pronto cuanto menos impaciencia y más capacidad haya en dirigidos y directores.

ANDRÉS SABORIT



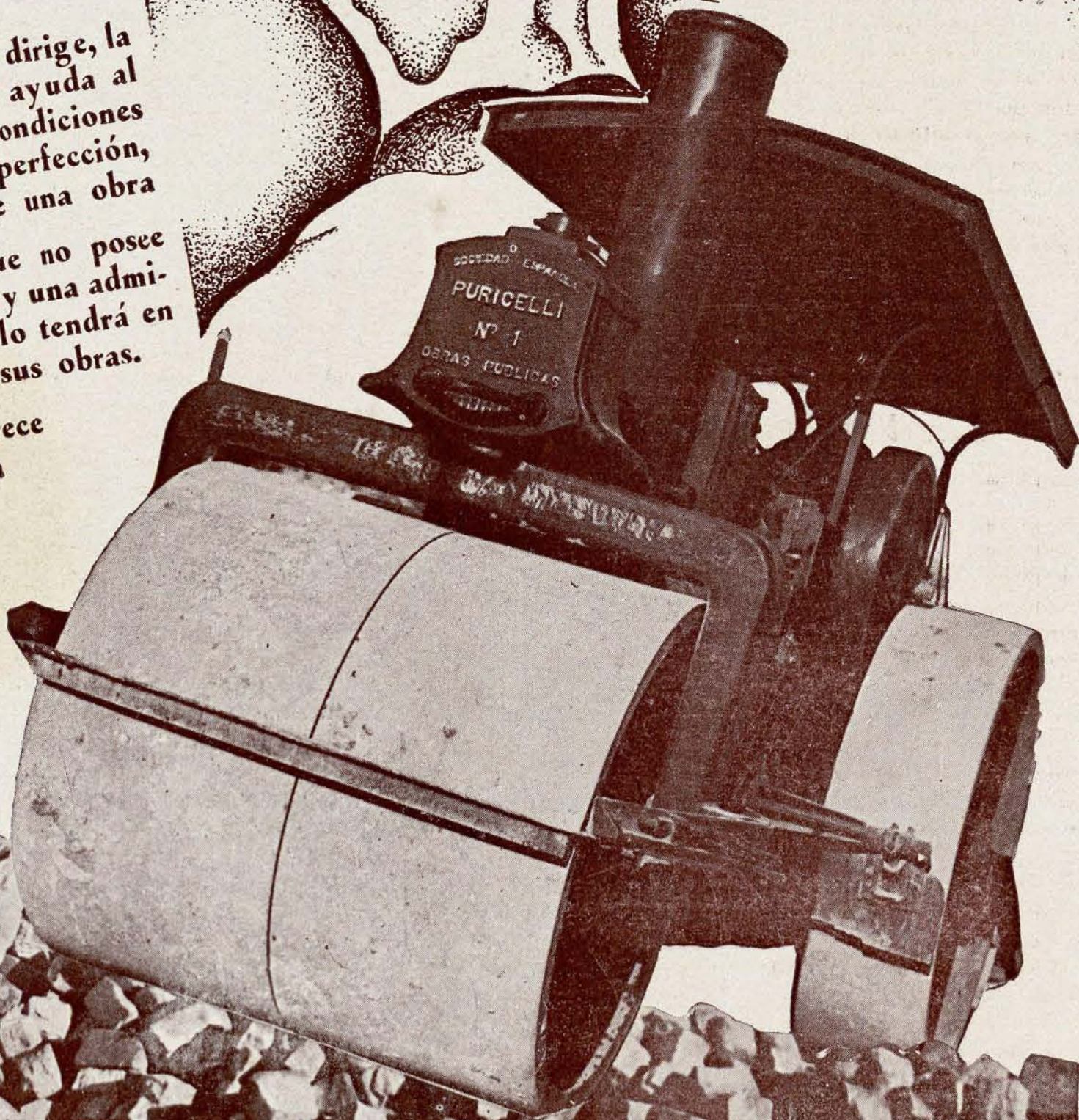
La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

**SOCIEDAD
ESPAÑOLA
PURICELLI**

Manuel Silvela, 1
Madrid



PURICELLI

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536